

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****009148 01 ABR 2026**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM, ofrecido en modalidad presencial, en Bogotá D.C.

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 establece tres tipos de modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que pueden presentar las instituciones de educación superior, como son: a) Las que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución; b) Las que contarán con visita de verificación de pares y concepto de CONACES pero su implementación podrá realizarse una vez el Ministerio de Educación Nacional lleve a cabo la revisión de la información y los documentos de la institución estén completos y c) Las que no requieren de autorización por parte el Ministerio de Educación Nacional para su implementación.

Que mediante Resolución 1054 del 30 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM, por el término de siete (7) años.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM, ofrecido en modalidad presencial, en Bogotá D.C.

Que la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, la renovación del registro calificado para el programa de Contaduría Pública, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C., periodicidad de admisión semestral, y cuarenta (40) estudiantes a admitir en el primer periodo. Así mismo, la institución informó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, modificación relacionada con la duración del programa que pasa de nueve (9) a ocho (8) semestres y en los créditos académicos pasando de ciento cincuenta y nueve (159) a ciento cuarenta y cuatro (144), junto a la actualización del régimen de transición y plan de estudios.

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 22 de septiembre de 2025, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, recomendó a este Despacho renovar el registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C., con ciento cuarenta y cuatro (144) créditos, una duración ocho (8) semestres, periodicidad de admisión semestral, y cuarenta (40) estudiantes a admitir a primer periodo, junto a la actualización del plan de estudios y al respectivo plan de transición.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y encuentra procedente renovar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** *Decisión.* Renovar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

<b>Institución:</b>	<b>Fundación Universitaria Cafam-UNICAFAM</b>
<b>Denominación del Programa:</b>	<b>Contaduría Pública</b>
<b>Título a otorgar:</b>	<b>Contador Público</b>
<b>Lugar de desarrollo:</b>	<b>Bogotá D.C.</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Número créditos académicos:</b>	<b>144</b>
<b>Estudiantes 1er periodo:</b>	<b>40</b>

**Parágrafo 1.** El concepto emitido en la sesión del 22 de septiembre de 2025 de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, hace parte integral del presente acto administrativo.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM, ofrecido en modalidad presencial, en Bogotá D.C.

---

**Parágrafo 2.** La Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM informó las modificaciones relacionadas con la duración estimada del programa que pasa de nueve (9) a ocho (8) semestres, y en los créditos académicos de ciento cincuenta y nueve (159) a ciento cuarenta y cuatro (144), presentando actualización del plan de estudios y al respectivo plan de transición.

**Artículo 2.** *Actualización en el SNIES.* El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

**Artículo 3.** *Oferta y publicidad.* De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado o que autorizó las modificaciones.

**Artículo 4.** *Inspección y Vigilancia.* El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

**Artículo 5.** *Renovación del Registro Calificado.* Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

**Artículo 6.** *Modificación del Registro Calificado.* En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Cafam -UNICAFAM, ofrecido en modalidad presencial, en Bogotá D.C.

---

**Artículo 7. Notificación.** Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 8. Recursos.** Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 9. Vigencia.** De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.,

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**



**RICARDO MORENO PATIÑO**

Revisó: Luis Mauricio Urquijo Tejada - Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior  
Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Proyectó: LMS

Cód. Proceso. RD24803



Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

**Concepto de la Sala de Evaluación**

**Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación**

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Mauricio Bocanument Arbelaez	Si	No		Si
CONSTANZA LORETH FAJARDO CALDERON	Si	No		No
Doris Amalia Alba Sanchez	Si	No		No
Angie Nathalia Yised Barreto Monroy	Si	No		No
Bruno Jose Guevara Gomez	Si	No		No
Fabio Mejia Zambrano	No	No		No

Se define a Fabio Mejia Zambrano como Coordinador

**Observaciones sobre el Quorum:**

**Sala de Evaluación:** Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho

**Etapas:** Radicación de solicitud de Registro Calificado

**Tipo Trámite:** Renovación de Registro Calificado

**Recomendación sala CONACES:** Se recomienda renovar el Registro Calificado

**Sesión:**

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SAED-137			22/09/25 8:00 a.m.	22/09/25 5:00 p.m.

**ANTECEDENTES**

**Datos de la Institución:**

- Código SNIES de la Institución: 9129
- Nombre de la Institución: FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



- NIT de la Institución: 9002623984
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Fundación
- Carácter académico: Institución Universitaria
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: DIANA MARGARITA PEREZ CAMACHO (diana.perez@unicafam.edu.co)
- Número de caso: RD24803
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0193273
- Lugar de desarrollo nuevo:

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento

### ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si



Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

**Análisis de la Sala:** Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

CÓDIGO PROCESO: RD24803

TIPO PROCESO: Renovación y modificación del Registro Calificado

INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM

PROGRAMA: Contaduría Pública

TÍTULO A OTORGAR: Contador Público

MODALIDAD: Presencial

NIVEL DE FORMACIÓN: Universitaria

NIVEL ACADÉMICO: Pregrado

CIUDAD: Bogotá, D.C (Cundinamarca)

SNIES: 107717

CRÉDITOS ACADÉMICOS: 144 (pasa de 159 a 144 créditos)

DURACIÓN: 8 Semestres (pasa de 9 semestres a 8 semestres)

PERIODICIDAD DE ADMISIÓN: Semestral

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL 1ER. PERIODO: 40 (la resolución fue aprobada con 30 estudiantes)

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



INSTITUCIÓN ACREDITADA EN ALTA CALIDAD: No  
 PROGRAMA CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD: NO  
 INSTITUCIÓN ACREDITADA: NO  
 CINE CAMPO AMPLIO: Administración de empresas y derecho  
 CINE CAMPO ESPECÍFICO: Educación comercial y administración  
 CINE CAMPO DETALLADO: Contabilidad e impuestos.  
 ÁREA DEL CONOCIMIENTO: Economía, Administración, Contaduría y afines  
 NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO: Contaduría Pública

Nota: el programa fue revisado por el Par: Juan Ignacio Benavides Guerrero. Agosto 14 y 15 de 2025.

Observación: La IES solicita renovación del registro calificado con modificaciones en el Plan de estudios. Cambia de nombre algunos cursos y suprime otros. Baja la duración del programa de 9 semestres a 8 semestres.

Anexa el plan de transición Acta No. 03 del Comité Académico De Facultad De Ciencias Administrativas y el Acuerdo No. 1 del Consejo Superior Universitario donde se aprueba y autoriza la renovación del registro calificado para el programa de Contaduría Pública con las características de ofrecerla a 8 semestres con 144 créditos académicos.

La IES presenta la información complementaria solicitada.

#### 1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

La denominación del programa de Contaduría Pública guarda correspondencia con el título que se va a otorgar, con el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa, las áreas de formación y el perfil de egreso propuesto. Lo anterior se encuentra en concordancia con los resultados de aprendizaje planteados. De igual manera la denominación existe en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y se encuentra en armonía con el Marco Nacional de Cualificaciones. De igual forma la IES demuestra la pertinencia de las necesidades del país, de la región y del lugar de desarrollo y en el campo de ejercicio de la profesión, teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales del área de conocimiento.

A través del Acta del Consejo Superior No. 004 del 13 de Julio de 2016 se aprobó en la IES, la creación del Programa de Contaduría Pública, el diseño, estructura y puesta en marcha, a nivel de Pregrado para ser ofrecido en la ciudad de Bogotá. Con la Resolución del Ministerio de Educación No. 1054 del 30 de junio de 2019 obtiene el Registro Calificado por un periodo de 7 años y se identifica con el registro SNIES 107717. Con el acta del Comité Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas se aprueba el Plan de Transición y con Acuerdo No. 1 del Consejo Superior Universitario se aprueba y autoriza la renovación del registro calificado con los ajustes de ofrecerlo a 8 semestres y con 144 créditos académicos.

La Institución registró en la plataforma 40 estudiantes a ser admitidos en primer periodo, pero el programa, en el último trámite de registro ante el Ministerio, tiene aprobados 30 estudiantes. Este cambio en el número de estudiantes no fue solicitado en la documentación que se aportó.



## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

En la información aportada por la IES, se observa el estado de la educación en el área del Programa. Se referencia la oferta educativa actual de programas con denominación similar a nivel nacional e internacional. También se relaciona un análisis de los cambios en la oferta local, regional, nacional y global, de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico objeto de evaluación.

Se describen las necesidades del país y la pertinencia del Programa en la región al igual que la perspectiva del contexto social, cultural, ambiental, tecnológico y económico. Se observa análisis de indicadores por periodos académicos para los programas similares de referencia. Se presenta un análisis sobre personas inscritas, admitidas, matriculadas y graduados del programa de la IES y de otras instituciones. También se observa un análisis de deserción. De igual forma se presenta un análisis sobre la actividad potencial profesional de los egresados del programa y de otras instituciones en el área en el país, su empleabilidad, rango salarial y la justificación para el desarrollo del programa en evaluación en Popayán.

La IES sustenta la justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes de Contaduría Pública. Se encuentran como rangos distintivos del programa en evaluación, aspectos como: (i) La formación en analítica y gestión de datos, integración curricular con la Facultad de Ciencias Administrativas, doble programa y homologación, habilidades emergentes como sostenibilidad y auditoría, coterminalidad con posgrados, aprendizaje experiencial y niveles de inglés con certificación B1. (ii) El programa promueve la profundización en emprendimiento, flexibilidad curricular, armonización global contable y fomenta la investigación formativa a través de semilleros. (iii) Su misión es formar contadores competentes con responsabilidad social y ética profesional, preparados para diagnosticar, predecir y colaborar en decisiones empresariales, mientras contribuyen al desarrollo del país.

## 3. ASPECTOS CURRICULARES.

En cuanto a los componentes formativos, el nuevo plan general de estudios está representado en 8 semestres y 144 créditos académicos. La estructura del plan de estudios se basa en unidades de aprendizaje, que representan áreas de conocimiento específicas y se agrupan en formación básica, específica y transversal. La organización del plan de estudios responde a una tipología de unidades de aprendizaje que se diferencian por su metodología y nivel de interacción entre estudiantes y docentes. La IES describe Plan de transición, que detalla el proceso de cambio del Plan de Estudios 1 al Plan de Estudios 2. Adicionalmente, se presentan las equivalencias entre este programa y los demás programas ofrecidos por Unicafam.

La IES relaciona en la Tabla 0.7 la justificación de cambios en la Malla Curricular, por semestres y por créditos académicos.

Se retiran de la malla anterior los siguientes cursos: Contabilidad de Costos II, Regulación Contable II, Régimen Cambiario, Finanzas Internacionales, Ambiente Cultural y Político de América, Herramientas Informáticas II, Administración Financiera, Administración Tributaria Y Evaluación de Inversiones.

Se incluyen en la nueva malla curricular: Introducción a la Estadística, Analítica Descriptiva, Probabilidad, Pensamiento Administrativo, Entorno Organizacional, Gerencia Estratégica,



Simulación Gerencial, Contabilidad y Presupuesto Público, curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas y Grupos económicos.

Se presenta un plan de transición y equivalencias que garantizan que no se vulnera los derechos de los estudiantes y la Tabla 0.8, donde se describe en forma comparada el plan de transición con las unidades de aprendizaje, los semestres y los créditos académicos.

En este sentido, la IES presenta los contenidos de cada módulo dando cabida a la actualización pertinente: 1. Modificación de créditos académicos, 2. Cambio de posición (semestre) de módulos académicos y 3. Integración de módulos. De igual forma describe los respectivos prerrequisitos de cada una de las unidades de aprendizaje al interior del plan de estudios.

De igual forma, la IES evidencia la relación de los resultados de aprendizaje con los cursos académicos del programa, la integración de los componentes de formación distribuidos en los cursos y semestres. Describe las estrategias de flexibilidad e interdisciplinariedad para el alcance de una formación integral.

En relación los componentes pedagógicos, la IES describe las evidencias de la implementación de los lineamientos del modelo pedagógico y didáctico que sustentan la estructura curricular del Programa, Su modelo pedagógico se enfoca en el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias, con pilares como la autonomía intelectual, el pensamiento científico, la responsabilidad social, la mentalidad emprendedora y la preparación para la ciudadanía global. Para el programa de Contaduría Pública la IES describe los dos enfoques que se sigue: Enfoque por competencias y el enfoque por pertinencia.

En lo concerniente a los componentes de interacción, la IES describe para el programa de pregrado los cursos alternativos de intervención orientados a la creación y fortalecimiento de vínculos entre la Institución y los diversos actores estratégicos con los cuales ha interactuado desde la vigencia del programa y las estrategias para la renovación. En este sentido permite que los estudiantes incluyan, en primer lugar, avances científicos y tecnológicos; en segundo, las prácticas profesionales; en tercero, un segundo idioma; en cuarto lugar, la formación integral; en quinto lugar, la movilidad entre programas y la posibilidad de realizar pasantías internacionales aportan al cumplimiento de los propósitos de formación y perfil de egreso definido. Así mismo, menciona diferentes estrategias y componentes de interacción y flexibilización no solo de estudiantes sino para los docentes.

Respecto a la conceptualización teórica y epistemológica, con la información aportada se evidencia las principales perspectivas epistémicas que fundamentan la consolidación del currículo. Se incluyen algunos autores y menciona enfoques y estudios realizados en el campo detallado del conocimiento de los diferentes objetos de estudio que enmarca la formación de un CONTADOR Público, como Gestión empresarial y rentabilidad sostenible; Gerencia analítica de datos; Confianza, independencia y fe pública objeto.

En la línea de los mecanismos de evaluación, la IES presenta los resultados de aprendizaje, articulado con el proceso formativo; y las actividades académicas, que se encuentran en concordancia con las políticas institucionales como: la evaluación diagnóstica, la formativa, la



sumativa, la autoevaluación y la Coevaluación. Se incluyen los instrumentos de medición, las rúbricas a partir de la definición de su perfil de egreso y las competencias generales del programa para un seguimiento acorde su nivel de formación que le permitirá a la IES hacer los análisis necesarios para la revisión y ajuste, en aras de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes.

#### 4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO.

La IES describe la distribución de horas con acompañamiento docente y de trabajo autónomo de cada espacio académico, la distribución de horas componentes teórico-práctico, se especifica la forma como se relacionan y se complementan entre sí las actividades académicas, en términos de objetivos, contenidos, metodologías y aquello que hace parte del proceso formativo. Se relaciona la modalidad de cada asignatura, la cantidad y el porcentaje de créditos electivos y créditos obligatorios. Se presentan los cursos propuestos que conforman el plan de estudios al igual que las estrategias comunicativas, didácticas, pedagógicas y tecnológicas. En ellos se observa la relación entre el plan de estudios con los resultados de aprendizaje y estos a la vez, con el perfil definido.

En la tabla 0.37 Tipologías, créditos y relación de horas por unidad de aprendizaje, se presenta una relación entre las unidades de aprendizaje del programa, el número de créditos y la distribución de tiempo presencial y de tiempo independiente.

#### 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

La IES evidencia los lineamientos de la Política de investigación, como una función sustantiva, enmarcada en la misión y la visión institucional, que se acoge a la normativa nacional y que busca desarrollar el pensamiento crítico, indagador y reflexivo desde la investigación formativa y en sentido estricto al PEI institucional. Enuncia que, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y la Política de Investigación, las actividades investigativas que se construyen en el marco del sistema se dirigen a fomentar el desarrollo de la investigación formativa, y la articulación de esta con la investigación que realizan los profesores. De esa manera, se favorecen las competencias y la cultura investigativa de la comunidad académica y se alimentan los procesos docentes y de proyección social. Prevé incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el logro de competencias de pensamiento crítico en los estudiantes.

Describe los resultados de la implementación de las líneas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y la investigación formativa del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social durante la vigencia del programa y para la nueva vigencia. La IES, de igual forma, declara que el programa ha fortalecido de manera permanente la formación investigativa no sólo con los cursos de investigación como opción de grado sino con el compromiso continuo en el desarrollo académico. La delimitación del objeto de estudio dentro de la disciplina del Programa es: a) Gestión empresarial y rentabilidad sostenible, b) Gerencia de la información financiera, y c) confianza, independencia y fe pública.

El Par en su proceso de verificación evidencia que la IES, para la solicitud de renovación del registro calificado del programa tuvo en cuenta la autoevaluación y las acciones de mejora



respecto a la investigación considerando la formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. Evidencia el trabajo del grupo interdisciplinario de investigación para la sostenibilidad y competitividad empresarial Unicafam quién fue categorizado en B según el resultado de análisis para la medición de grupos de investigación en la convocatoria 957 de 2024 hecha por Colciencias.

Los resultados presentados son 26 estudiantes vinculados a los semilleros de investigación, 6 profesores vinculados al grupo de investigación, 4 artículos de investigación, 5 profesores vinculados a proyectos de investigación, 9 participaciones de divulgación y 6 proyectos en semilleros de investigación., puesto que seis (6) de los diez (10) docentes vinculados en el programa son investigadores, (afirmación respaldada por registros del CvLAC).

Se evidencia la partida presupuestal y la proyección de los recursos financieros para los proyectos de investigación en los próximos 7 años partiendo de 20 millones de pesos hasta los 60 millones de pesos en el último año.

#### 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

La IES establece para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo.

Refiere los resultados de las estrategias y proyectos de proyección social que han desarrollado en la vigencia del programa, la relación de empresas donde los estudiantes han tenido la oportunidad de realizar sus prácticas universitarias, los laboratorios de innovación y se evidencian los convenios y acuerdos de voluntades que respaldan los procesos de proyección social para los estudiantes de Contaduría Pública. Así mismo presenta su modelo de extensión y educación continua CAFAM.

Se argumentan los mecanismos definidos por el programa para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, en coherencia con el proceso formativo y la investigación/creación.

Respecto a la comunidad empresarial se evidencian eventos de impacto, negocios de alto nivel, internacionalización, universidad corporativa y conexión con expertos. También muestran la vinculación de la institución con los distritos de innovación particularmente con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá.

En esta condición también se evidencia la visibilidad nacional e internacional como ya se había destacado en la organización de las actividades académicas para el caso del relacionamiento con el sector externo. Se evidencia la participación tanto de estudiantes como docentes en cuanto a la movilidad y el relacionamiento con otras instituciones de educación superior y la participación en congresos y eventos académicos.

Constatado en la visita de verificación por el Par.

#### 7. PROFESORES.

La IES cuenta con un Reglamento Docente que establece las condiciones de vinculación, permanencia y desarrollo del personal docente. Se definen perfiles y las condiciones relacionadas con el desempeño de las funciones sustantivas de los profesores. Se describen



algunas actividades de capacitación de los docentes del programa. Así mismo, los procesos y procedimientos relacionados con el seguimiento y evaluación de profesores Y UN Plan de desarrollo profesoral (Anexo 5.5 Plan de Desarrollo Profesoral).

La IES presenta los 18 profesores requeridos para atender las funciones misionales del programa en evaluación. Cuentan con un perfil afín al área y nivel de los cursos asignados del programa: el 50% posee formación como especialistas, el 50% con formación en maestría y relaciona la vinculación actual de 12 profesores de tiempo completo. Sin embargo, en el análisis de los docentes actuales cuentan con 25 docentes, dos con doctorado, 8 con maestría, 9 con especializaciones y 6 profesionales expertos en sus áreas de formación. (Tabla 1 Perfiles de profesores requeridos para el programa académico). En cuanto a las estadísticas de los docentes activos del programa refleja 25, 11 catedráticos, 2 de medio tiempo y los 12 de tiempo completo. (Tabla 2. Estadísticas dedicación de los profesores que prestan servicio al programa) y Tabla 3. Estadísticas de nivel de formación de profesores que prestan servicio al programa.

En la información complementaria, Tabla 9: Dedicación docente de acuerdo con las funciones sustantivas), la IES proyecta que, en los próximos siete años, el Programa de Contaduría Pública cuente con cinco profesores de tiempo completo adscritos directamente, ocho profesores de tiempo completo provenientes de otros programas académicos de Unicafam y dos profesores de cátedra.

Con una evaluación integral se observa lo siguiente: una estrategia de contratación, retención y desarrollo del profesorado. La formación académica, la pedagógica, la experiencia profesional y la investigación, es concordante con el nivel de formación del programa, la modalidad y las actividades bajo su responsabilidad.

En consecuencia, la IES sustenta, la idoneidad de los profesores amparada en los perfiles, experiencia docente y profesional que garantizará el desarrollo de las funciones sustantivas del Programa. Sustentado por el Par.

## 8. MEDIOS EDUCATIVOS.

Se describe la dotación de los ambientes físicos y virtuales que incorporan equipos, mobiliario, plataforma tecnológica, recursos bibliográficos digitales, bases de datos y convenios interbibliotecarios institucionales, escenarios de práctica, ambientes de aprendizaje. Se presenta los medios educativos institucionales utilizados en la vigencia del programa y lo proyectado para la nueva vigencia con la utilización, construcción o préstamo de los medios educativos específicos para el programa. Se observa un plan de adquisición (anexo 6.3). De igual forma, describe las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

La IES cuenta con mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos orientados a estudiantes y profesores para el desarrollo de sus actividades formativas, académicas, investigativas, científicas, culturales y de extensión.

## 9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)



Se describe cada ambiente de aprendizaje con el que contará el Programa, indicando su capacidad y las características más relevantes para el cumplimiento de las funciones sustantivas y las actividades culturales. Se describen los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica para su uso, de manera que se garantiza la disponibilidad razonable de la misma. En la infraestructura de la planta se evidencian 27 aulas de clase, 4 auditorios distribuidos en 3 edificios. Todas estas instalaciones equipadas con equipo para el docente, cámaras y ayudas audiovisuales. Las capacidades varían entre 10 a 120 asistentes.

Se presenta la proyección de inversión en infraestructura física y tecnológica para los próximos 7 años; el plan de mantenimiento, actualización, renovación y reposición de la infraestructura tecnológica, para igual horizonte en el tiempo. Se observa los mecanismos que garantizarán que la infraestructura tecnológica permitirá superarlas barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

#### **Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):**

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional, RENOVAR el Registro Calificado al programa Contaduría Pública de la Fundación Universitaria CAFAM -UNICAFAM, en Bogotá D.C, título que otorga Contador Público, 144 créditos académicos, modalidad presencial, duración de 8 semestres, periodicidad de admisión semestral y 30 estudiantes a admitir en el primer semestre.

La renovación de registro se presenta con modificaciones en los créditos académicos que de 159 pasan a 144, la duración pasa de 9 semestres a 8 semestres.



Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

### Concepto de la Sala de Evaluación

#### Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Mauricio Bocanument Arbelaez	Si	No		Si
CONSTANZA LORETH FAJARDO CALDERON	Si	No		No
Doris Amalia Alba Sanchez	Si	No		No
Angie Nathalia Yised Barreto Monroy	Si	No		No
Bruno Jose Guevara Gomez	Si	No		No
Fabio Mejia Zambrano	No	No		No

Se define a Fabio Mejia Zambrano como Coordinador

#### **Observaciones sobre el Quorum:**

**Sala de Evaluación:** Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho

**Etapas:** Radicación de solicitud de Registro Calificado

**Tipo Trámite:** Renovación de Registro Calificado

**Recomendación sala CONACES:** Se recomienda renovar el Registro Calificado

#### **Sesión:**

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SAED-137			22/09/25 8:00 a.m.	22/09/25 5:00 p.m.

#### **ANTECEDENTES**

#### **Datos de la Institución:**

- Código SNIES de la Institución: 9129
- Nombre de la Institución: FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



- NIT de la Institución: 9002623984
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Fundación
- Carácter académico: Institución Universitaria
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: DIANA MARGARITA PEREZ CAMACHO (diana.perez@unicafam.edu.co)
- Número de caso: RD24803
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0193273
- Lugar de desarrollo nuevo:

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento

### ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si



## Educación

Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

**Análisis de la Sala:** Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

CÓDIGO PROCESO: RD24803

TIPO PROCESO: Renovación y modificación del Registro Calificado

INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM

PROGRAMA: Contaduría Pública

TÍTULO A OTORGAR: Contador Público

MODALIDAD: Presencial

NIVEL DE FORMACIÓN: Universitaria

NIVEL ACADÉMICO: Pregrado

CIUDAD: Bogotá, D.C (Cundinamarca)

SNIES: 107717

CRÉDITOS ACADÉMICOS: 144 (pasa de 159 a 144 créditos)

DURACIÓN: 8 Semestres (pasa de 9 semestres a 8 semestres)

PERIODICIDAD DE ADMISIÓN: Semestral

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL 1ER. PERIODO: 40 (la resolución fue aprobada con 30 estudiantes)

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)



## Educación

INSTITUCIÓN ACREDITADA EN ALTA CALIDAD: No  
PROGRAMA CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD: NO  
INSTITUCIÓN ACREDITADA: NO  
CINE CAMPO AMPLIO: Administración de empresas y derecho  
CINE CAMPO ESPECÍFICO: Educación comercial y administración  
CINE CAMPO DETALLADO: Contabilidad e impuestos.  
ÁREA DEL CONOCIMIENTO: Economía, Administración, Contaduría y afines  
NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO: Contaduría Pública

Nota: el programa fue revisado por el Par: Juan Ignacio Benavides Guerrero. Agosto 14 y 15 de 2025.

Observación: La IES solicita renovación del registro calificado con modificaciones en el Plan de estudios. Cambia de nombre algunos cursos y suprime otros. Baja la duración del programa de 9 semestres a 8 semestres.

Anexa el plan de transición Acta No. 03 del Comité Académico De Facultad De Ciencias Administrativas y el Acuerdo No. 1 del Consejo Superior Universitario donde se aprueba y autoriza la renovación del registro calificado para el programa de Contaduría Pública con las características de ofrecerla a 8 semestres con 144 créditos académicos.

La IES presenta la información complementaria solicitada.

### 1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

La denominación del programa de Contaduría Pública guarda correspondencia con el título que se va a otorgar, con el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa, las áreas de formación y el perfil de egreso propuesto. Lo anterior se encuentra en concordancia con los resultados de aprendizaje planteados. De igual manera la denominación existe en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y se encuentra en armonía con el Marco Nacional de Cualificaciones. De igual forma la IES demuestra la pertinencia de las necesidades del país, de la región y del lugar de desarrollo y en el campo de ejercicio de la profesión, teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales del área de conocimiento.

A través del Acta del Consejo Superior No. 004 del 13 de Julio de 2016 se aprobó en la IES, la creación del Programa de Contaduría Pública, el diseño, estructura y puesta en marcha, a nivel de Pregrado para ser ofrecido en la ciudad de Bogotá. Con la Resolución del Ministerio de Educación No. 1054 del 30 de junio de 2019 obtiene el Registro Calificado por un periodo de 7 años y se identifica con el registro SNIES 107717. Con el acta del Comité Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas se aprueba el Plan de Transición y con Acuerdo No. 1 del Consejo Superior Universitario se aprueba y autoriza la renovación del registro calificado con los ajustes de ofrecerlo a 8 semestres y con 144 créditos académicos.

La Institución registró en la plataforma 40 estudiantes a ser admitidos en primer periodo, pero el programa, en el último trámite de registro ante el Ministerio, tiene aprobados 30 estudiantes. Este cambio en el número de estudiantes no fue solicitado en la documentación que se aportó.



## Educación

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

En la información aportada por la IES, se observa el estado de la educación en el área del Programa. Se referencia la oferta educativa actual de programas con denominación similar a nivel nacional e internacional. También se relaciona un análisis de los cambios en la oferta local, regional, nacional y global, de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico objeto de evaluación.

Se describen las necesidades del país y la pertinencia del Programa en la región al igual que la perspectiva del contexto social, cultural, ambiental, tecnológico y económico. Se observa análisis de indicadores por periodos académicos para los programas similares de referencia. Se presenta un análisis sobre personas inscritas, admitidas, matriculadas y graduados del programa de la IES y de otras instituciones. También se observa un análisis de deserción. De igual forma se presenta un análisis sobre la actividad potencial profesional de los egresados del programa y de otras instituciones en el área en el país, su empleabilidad, rango salarial y la justificación para el desarrollo del programa en evaluación en Popayán.

La IES sustenta la justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes de Contaduría Pública. Se encuentran como rangos distintivos del programa en evaluación, aspectos como: (i) La formación en analítica y gestión de datos, integración curricular con la Facultad de Ciencias Administrativas, doble programa y homologación, habilidades emergentes como sostenibilidad y auditoría, coterminalidad con posgrados, aprendizaje experiencial y niveles de inglés con certificación B1. (ii) El programa promueve la profundización en emprendimiento, flexibilidad curricular, armonización global contable y fomenta la investigación formativa a través de semilleros. (iii) Su misión es formar contadores competentes con responsabilidad social y ética profesional, preparados para diagnosticar, predecir y colaborar en decisiones empresariales, mientras contribuyen al desarrollo del país.

### 3. ASPECTOS CURRICULARES.

En cuanto a los componentes formativos, el nuevo plan general de estudios está representado en 8 semestres y 144 créditos académicos. La estructura del plan de estudios se basa en unidades de aprendizaje, que representan áreas de conocimiento específicas y se agrupan en formación básica, específica y transversal. La organización del plan de estudios responde a una tipología de unidades de aprendizaje que se diferencian por su metodología y nivel de interacción entre estudiantes y docentes. La IES describe Plan de transición, que detalla el proceso de cambio del Plan de Estudios 1 al Plan de Estudios 2. Adicionalmente, se presentan las equivalencias entre este programa y los demás programas ofrecidos por Unicafam.

La IES relaciona en la Tabla 0.7 la justificación de cambios en la Malla Curricular, por semestres y por créditos académicos.

Se retiran de la malla anterior los siguientes cursos: Contabilidad de Costos II, Regulación Contable II, Régimen Cambiario, Finanzas Internacionales, Ambiente Cultural y Político de América, Herramientas Informáticas II, Administración Financiera, Administración Tributaria Y Evaluación de Inversiones.

Se incluyen en la nueva malla curricular: Introducción a la Estadística, Analítica Descriptiva, Probabilidad, Pensamiento Administrativo, Entorno Organizacional, Gerencia Estratégica,



Simulación Gerencial, Contabilidad y Presupuesto Público, curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas y Grupos económicos.

Se presenta un plan de transición y equivalencias que garantizan que no se vulnera los derechos de los estudiantes y la Tabla 0.8, donde se describe en forma comparada el plan de transición con las unidades de aprendizaje, los semestres y los créditos académicos.

En este sentido, la IES presenta los contenidos de cada módulo dando cabida a la actualización pertinente: 1. Modificación de créditos académicos, 2. Cambio de posición (semestre) de módulos académicos y 3. Integración de módulos. De igual forma describe los respectivos prerrequisitos de cada una de las unidades de aprendizaje al interior del plan de estudios.

De igual forma, la IES evidencia la relación de los resultados de aprendizaje con los cursos académicos del programa, la integración de los componentes de formación distribuidos en los cursos y semestres. Describe las estrategias de flexibilidad e interdisciplinariedad para el alcance de una formación integral.

En relación los componentes pedagógicos, la IES describe las evidencias de la implementación de los lineamientos del modelo pedagógico y didáctico que sustentan la estructura curricular del Programa, Su modelo pedagógico se enfoca en el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias, con pilares como la autonomía intelectual, el pensamiento científico, la responsabilidad social, la mentalidad emprendedora y la preparación para la ciudadanía global. Para el programa de Contaduría Pública la IES describe los dos enfoques que se sigue: Enfoque por competencias y el enfoque por pertinencia.

En lo concerniente a los componentes de interacción, la IES describe para el programa de pregrado los cursos alternativos de intervención orientados a la creación y fortalecimiento de vínculos entre la Institución y los diversos actores estratégicos con los cuales ha interactuado desde la vigencia del programa y las estrategias para la renovación. En este sentido permite que los estudiantes incluyan, en primer lugar, avances científicos y tecnológicos; en segundo, las prácticas profesionales; en tercero, un segundo idioma; en cuarto lugar, la formación integral; en quinto lugar, la movilidad entre programas y la posibilidad de realizar pasantías internacionales aportan al cumplimiento de los propósitos de formación y perfil de egreso definido. Así mismo, menciona diferentes estrategias y componentes de interacción y flexibilización no solo de estudiantes sino para los docentes.

Respecto a la conceptualización teórica y epistemológica, con la información aportada se evidencia las principales perspectivas epistémicas que fundamentan la consolidación del currículo. Se incluyen algunos autores y menciona enfoques y estudios realizados en el campo detallado del conocimiento de los diferentes objetos de estudio que enmarca la formación de un CONTADOR Público, como Gestión empresarial y rentabilidad sostenible; Gerencia analítica de datos; Confianza, independencia y fe pública objeto.

En la línea de los mecanismos de evaluación, la IES presenta los resultados de aprendizaje, articulado con el proceso formativo; y las actividades académicas, que se encuentran en concordancia con las políticas institucionales como: la evaluación diagnóstica, la formativa, la

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)



sumativa, la autoevaluación y la Coevaluación. Se incluyen los instrumentos de medición, las rúbricas a partir de la definición de su perfil de egreso y las competencias generales del programa para un seguimiento acorde su nivel de formación que le permitirá a la IES hacer los análisis necesarios para la revisión y ajuste, en aras de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes.

#### 4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO.

La IES describe la distribución de horas con acompañamiento docente y de trabajo autónomo de cada espacio académico, la distribución de horas componentes teórico-práctico, se especifica la forma como se relacionan y se complementan entre sí las actividades académicas, en términos de objetivos, contenidos, metodologías y aquello que hace parte del proceso formativo. Se relaciona la modalidad de cada asignatura, la cantidad y el porcentaje de créditos electivos y créditos obligatorios. Se presentan los cursos propuestos que conforman el plan de estudios al igual que las estrategias comunicativas, didácticas, pedagógicas y tecnológicas. En ellos se observa la relación entre el plan de estudios con los resultados de aprendizaje y estos a la vez, con el perfil definido.

En la tabla 0.37 Tipologías, créditos y relación de horas por unidad de aprendizaje, se presenta una relación entre las unidades de aprendizaje del programa, el número de créditos y la distribución de tiempo presencial y de tiempo independiente.

#### 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

La IES evidencia los lineamientos de la Política de investigación, como una función sustantiva, enmarcada en la misión y la visión institucional, que se acoge a la normativa nacional y que busca desarrollar el pensamiento crítico, indagador y reflexivo desde la investigación formativa y en sentido estricto al PEI institucional. Enuncia que, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y la Política de Investigación, las actividades investigativas que se construyen en el marco del sistema se dirigen a fomentar el desarrollo de la investigación formativa, y la articulación de esta con la investigación que realizan los profesores. De esa manera, se favorecen las competencias y la cultura investigativa de la comunidad académica y se alimentan los procesos docentes y de proyección social. Prevé incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el logro de competencias de pensamiento crítico en los estudiantes.

Describe los resultados de la implementación de las líneas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y la investigación formativa del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social durante la vigencia del programa y para la nueva vigencia. La IES, de igual forma, declara que el programa ha fortalecido de manera permanente la formación investigativa no sólo con los cursos de investigación como opción de grado sino con el compromiso continuo en el desarrollo académico. La delimitación del objeto de estudio dentro de la disciplina del Programa es: a) Gestión empresarial y rentabilidad sostenible, b) Gerencia de la información financiera, y c) confianza, independencia y fe pública.

El Par en su proceso de verificación evidencia que la IES, para la solicitud de renovación del registro calificado del programa tuvo en cuenta la autoevaluación y las acciones de mejora

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



respecto a la investigación considerando la formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. Evidencia el trabajo del grupo interdisciplinario de investigación para la sostenibilidad y competitividad empresarial Unicafam quién fue categorizado en B según el resultado de análisis para la medición de grupos de investigación en la convocatoria 957 de 2024 hecha por Colciencias.

Los resultados presentados son 26 estudiantes vinculados a los semilleros de investigación, 6 profesores vinculados al grupo de investigación, 4 artículos de investigación, 5 profesores vinculados a proyectos de investigación, 9 participaciones de divulgación y 6 proyectos en semilleros de investigación., puesto que seis (6) de los diez (10) docentes vinculados en el programa son investigadores, (afirmación respaldada por registros del CvLAC).

Se evidencia la partida presupuestal y la proyección de los recursos financieros para los proyectos de investigación en los próximos 7 años partiendo de 20 millones de pesos hasta los 60 millones de pesos en el último año.

#### 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

La IES establece para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo.

Refiere los resultados de las estrategias y proyectos de proyección social que han desarrollado en la vigencia del programa, la relación de empresas donde los estudiantes han tenido la oportunidad de realizar sus prácticas universitarias, los laboratorios de innovación y se evidencian los convenios y acuerdos de voluntades que respaldan los procesos de proyección social para los estudiantes de Contaduría Pública. Así mismo presenta su modelo de extensión y educación continua CAFAM.

Se argumentan los mecanismos definidos por el programa para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, en coherencia con el proceso formativo y la investigación/creación.

Respecto a la comunidad empresarial se evidencian eventos de impacto, negocios de alto nivel, internacionalización, universidad corporativa y conexión con expertos. También muestran la vinculación de la institución con los distritos de innovación particularmente con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá.

En esta condición también se evidencia la visibilidad nacional e internacional como ya se había destacado en la organización de las actividades académicas para el caso del relacionamiento con el sector externo. Se evidencia la participación tanto de estudiantes como docentes en cuanto a la movilidad y el relacionamiento con otras instituciones de educación superior y la participación en congresos y eventos académicos.

Constatado en la visita de verificación por el Par.

#### 7. PROFESORES.

La IES cuenta con un Reglamento Docente que establece las condiciones de vinculación, permanencia y desarrollo del personal docente. Se definen perfiles y las condiciones relacionadas con el desempeño de las funciones sustantivas de los profesores. Se describen

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)



algunas actividades de capacitación de los docentes del programa. Así mismo, los procesos y procedimientos relacionados con el seguimiento y evaluación de profesores Y UN Plan de desarrollo profesoral (Anexo 5.5 Plan de Desarrollo Profesoral).

La IES presenta los 18 profesores requeridos para atender las funciones misionales del programa en evaluación. Cuentan con un perfil afín al área y nivel de los cursos asignados del programa: el 50% posee formación como especialistas, el 50% con formación en maestría y relaciona la vinculación actual de 12 profesores de tiempo completo. Sin embargo, en el análisis de los docentes actuales cuentan con 25 docentes, dos con doctorado, 8 con maestría, 9 con especializaciones y 6 profesionales expertos en sus áreas de formación. (Tabla 1 Perfiles de profesores requeridos para el programa académico). En cuanto a las estadísticas de los docentes activos del programa refleja 25, 11 catedráticos, 2 de medio tiempo y los 12 de tiempo completo. (Tabla 2. Estadísticas dedicación de los profesores que prestan servicio al programa) y Tabla 3. Estadísticas de nivel de formación de profesores que prestan servicio al programa.

En la información complementaria, Tabla 9: Dedicación docente de acuerdo con las funciones sustantivas), la IES proyecta que, en los próximos siete años, el Programa de Contaduría Pública cuente con cinco profesores de tiempo completo adscritos directamente, ocho profesores de tiempo completo provenientes de otros programas académicos de Unicafam y dos profesores de cátedra.

Con una evaluación integral se observa lo siguiente: una estrategia de contratación, retención y desarrollo del profesorado. La formación académica, la pedagógica, la experiencia profesional y la investigación, es concordante con el nivel de formación del programa, la modalidad y las actividades bajo su responsabilidad.

En consecuencia, la IES sustenta, la idoneidad de los profesores amparada en los perfiles, experiencia docente y profesional que garantizará el desarrollo de las funciones sustantivas del Programa. Sustentado por el Par.

#### 8. MEDIOS EDUCATIVOS.

Se describe la dotación de los ambientes físicos y virtuales que incorporan equipos, mobiliario, plataforma tecnológica, recursos bibliográficos digitales, bases de datos y convenios interbibliotecarios institucionales, escenarios de práctica, ambientes de aprendizaje. Se presenta los medios educativos institucionales utilizados en la vigencia del programa y lo proyectado para la nueva vigencia con la utilización, construcción o préstamo de los medios educativos específicos para el programa. Se observa un plan de adquisición (anexo 6.3). De igual forma, describe las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

La IES cuenta con mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos orientados a estudiantes y profesores para el desarrollo de sus actividades formativas, académicas, investigativas, científicas, culturales y de extensión.

#### 9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



## Educación

Se describe cada ambiente de aprendizaje con el que contará el Programa, indicando su capacidad y las características más relevantes para el cumplimiento de las funciones sustantivas y las actividades culturales. Se describen los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica para su uso, de manera que se garantiza la disponibilidad razonable de la misma. En la infraestructura de la planta se evidencian 27 aulas de clase, 4 auditorios distribuidos en 3 edificios. Todas estas instalaciones equipadas con equipo para el docente, cámaras y ayudas audiovisuales. Las capacidades varían entre 10 a 120 asistentes.

Se presenta la proyección de inversión en infraestructura física y tecnológica para los próximos 7 años; el plan de mantenimiento, actualización, renovación y reposición de la infraestructura tecnológica, para igual horizonte en el tiempo. Se observa los mecanismos que garantizarán que la infraestructura tecnológica permitirá superarlas barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):**

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional, RENOVAR el Registro Calificado al programa Contaduría Pública de la Fundación Universitaria CAFAM -UNICAFAM, en Bogotá D.C, título que otorga Contador Público, 144 créditos académicos, modalidad presencial, duración de 8 semestres, periodicidad de admisión semestral y 30 estudiantes a admitir en el primer semestre.

La renovación de registro se presenta con modificaciones en los créditos académicos que de 159 pasan a 144, la duración pasa de 9 semestres a 8 semestres.